



EXTRACTO

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SESIÓN ORDINARIA DEL 21-NOVIEMBRE-2022

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- **Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior** (Sesión ordinaria de 14-11-22 y Sesión extraordinaria y urgente 16-11-22).

- **Aprobación de propuestas de Urbanismo-Licencias** relativas a:

- Licencia de obras para acometida de agua definitiva, en C/ Georgia, 1.
- Licencia de obras para acometida de saneamiento, en C/ Ceuta, 24.
- Licencia de obras para realización de zanja y colocación de 4 apoyos de hormigón, en La Poblachuela, Anj 205.
- Licencia de obras para acometida de agua definitiva, en C/ Georgia, 7.
- Licencia de obras para canalización eléctrica, en C/ Virgen de los Santos, 1.
- Licencia de obras para canalización eléctrica, en C/ Isaac Peral, 8.
- Licencia de obras para canalización de gas natural, en C/ Pedrera Baja, 37.
- Pronunciamiento Favorable de la Concejalía sobre la declaración de interés social a la construcción e instalación de CENTRO DOCENTE en Parcela 27, Polígono 115, Camino de la Blanca, 10-14, de La Poblachuela.
- Licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar y piscina, en C/ Cantábrico, 10.
- Licencia para movimientos de tierras, en C/ Obispo Rafael Torija, 9.
- Denegación de Licencia para segregación, en Polígono 207, Parcela 451.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL. -
EXTRACTOS ACUERDOS JGL ORDINARIA
21-NOVIEMBRE-2022**

- Licencia de vallado, en Parcela 109, Polígono 203, La Entresierra.
- Modificación de Licencia de Proyecto, en Ctra. de Toledo, 39 c/v C/ Panaderos.
- Licencia de obra para construcción lápida en Cementerio Municipal, Patio 9º, Departamento 2º, C/ 2ª, Nº 20.
- Licencia para ocupación en vía pública, en C/ Pedrera Baja, 5.
- Licencia de funcionamiento, para centro de Lavado en Parking, en Plaza Mayor.

- **Aprobación de propuesta de Acción Social** relativa al abono de Ayudas individualizadas no periódicas, por un importe total de 10.754 €.

- **Aprobación de propuestas de Contratación** relativas a:

- Expediente de contratación y convocar Procedimiento Abierto Simplificado Sumario, para la adjudicación de las obras de SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN CENTRO VECINAL DE FUENSANTA, por un valor estimado de 42.066,96 € + IVA (8.834,06 €). Se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Revisiones de precios del contrato de colaboración entre el sector público y privado para ACTUACIÓN GLOBAL E INTEGRADA DE SUMINISTRO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y SUS ANEJOS, correspondientes a los periodos 19-02-2019 a 18-02-2021, aprobando un saldo resultante a favor del Ayuntamiento de 76.865,84 €. Se aprueba la propuesta para el tratamiento del exceso de cuadros de mando no incluidos inicialmente en el contrato.
- Rectificar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para el suministro de una PISTA DEPORTIVA DESMONTABLE PARA EL PABELLÓN QUIJOTE ARENA, Publicar la rectificación del pliego en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento.
- Adjudicar la contratación mediante Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MIGRACIÓN A UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (VDI) DE LOS EQUIPOS DE OFICINA HARDWARE Y SOFTWARE NECESARIO PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE ESCRITORIOS REMOTOS Y 4 LÍNEAS FÍSICAS DE COMUNICACIÓN CLOUD-EXCMO. AYUNTAMIENTO, PARA EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL COFINANCIADO POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA a la empresa CIM INTERNET S.L., por un importe para la prestación A) Suministro de 250 ordenadores de 33.890,50 € + IVA (7.117 €), para la prestación B) Prestación servicio (VDI) de 195.140,50 € + IVA (40.979,50 €) y para la prestación B) Mantenimiento del servicio (VDI) de 206.940 € por dos años + IVA (43.457,40 €), de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL. -
EXTRACTOS ACUERDOS JGL ORDINARIA
21-NOVIEMBRE-2022**

• Devolver el aval por importe de 1.106,35 €, a ECINGEN, correspondiente a responder de las obligaciones derivadas del servicio de ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LAS CALLES TOLEDO, CALATRAVA, FERIA Y CABALLEROS de Ciudad Real.

- **Aprobación de propuesta de Cooperación Internacional** relativa a la Concesión de Subvención Directa a la ONG COOPERACIÓN ALTERNATIVA MANCHEGA (Calma) y a SOLMAN, para Ayuda de Emergencia con destino a Mozambique y Togo.

- **Aprobación de propuestas de Cultura** relativas a:

- Actividades JUGARAMA 2022, por importe total de 5.505,50 €.
- Actividad LOCAL DE ESAYO DICIEMBRE 2022, por importe total de 6.000,00 €.
- Actividad MÚSICOS Y MÚSICAS EN LOS COLEGIOS de Ciudad Real, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MÚSICA, por un importe total de 8.160,00€.

- **Aprobación de propuestas de Informática** relativas a:

- Ampliación del plazo de ejecución para el proyecto MIGRACIÓN A UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA VDI, hasta el día 31-03-2.023.
- Ampliación del plazo de ejecución para el proyecto SISTEMA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL, hasta el día 28-02-2.023.

- **Aprobación de propuestas de Hacienda** relativas a:

- Liquidación sobre la cantidad de agua defraudada, que es de 486 m3, y que asciende según la estimación a 1.942,41 €, en C/ Rumania, 15. Debiendo ser abonada en las mismas condiciones que cualquier recibo ordinario emitido por consumo de agua.
- Liquidación sobre la cantidad de agua defraudada, que es de 486 m3, y que asciende según la estimación a 1.942,41 €, en C/ Ronda Mata, 6. Debiendo ser abonada en las mismas condiciones que cualquier recibo ordinario emitido por consumo de agua.
- Liquidación sobre la cantidad de agua defraudada, que es de 486 m3, y que asciende según la estimación a 1.972,23 €, en C/ Gregorio Marañón, 3 Puerta 5 Bajo. Debiendo ser abonada en las mismas condiciones que cualquier recibo ordinario emitido por consumo de agua.
- Liquidación sobre la cantidad de agua defraudada que es de 486 m3, y que asciende según la estimación a

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL. -
EXTRACTOS ACUERDOS JGL ORDINARIA
21-NOVIEMBRE-2022**

1.269,15 €, en Ctra. Puertollano, 39. Debiendo ser abonada en las mismas condiciones que cualquier recibo ordinario emitido por consumo de agua.

- Liquidación sobre la cantidad de agua defraudada, que es de 486 m3, y que asciende según la estimación a 1.269,15 €, en C/ Xauen, 9. Debiendo ser abonada en las mismas condiciones que cualquier recibo ordinario emitido por consumo de agua.

- Liquidación sobre la cantidad de agua defraudada, que es de 486 m3, y que asciende según la estimación a 1.942,41 €, en C/ Tomillo, 10. Debiendo ser abonada en las mismas condiciones que cualquier recibo ordinario emitido por consumo de agua.

- Liquidación sobre la cantidad de agua defraudada, que es de 486 m3, y que asciende según la estimación a 1.937,15 €, en C/ Giraldo de Merlo, 12 B1 Ático A. Debiendo ser abonada en las mismas condiciones que cualquier recibo ordinario emitido por consumo de agua.

- Liquidación sobre la cantidad de agua defraudada, que es de 486 m3, y que asciende según la estimación a 1.942,41 €, en C/ Bachiller Fernán Gómez, 15 Bajo. Debiendo ser abonada en las mismas condiciones que cualquier recibo emitido por consumo de agua.

- Liquidación sobre la cantidad de agua defraudada, que es de 756 m3, y que asciende según la estimación a 3.227,99 €, C/ Bélgica, 2. Debiendo ser abonada en las mismas condiciones que cualquier recibo emitido por consumo de agua.

- Liquidación sobre la cantidad de agua defraudada, que es de 486 m3, y que asciende según la estimación a 1.972,23 €, en Avda. Alfonso X El Sabio, 6 Local. Debiendo ser abonada en las mismas condiciones que cualquier recibo ordinario emitido por consumo de agua.

- Liquidación sobre la cantidad de agua defraudada, que es de 513 m3, y que asciende según la estimación a 2.100,00 €, en Ronda del Carmen, 12 2DR. Debiendo ser abonada en las mismas condiciones que cualquier recibo ordinario emitido por consumo de agua.

- Aprobación de propuestas de la Concejalía de Medio Ambiente relativas a:

- Necesidad e inicio del expediente de contratación para la adquisición de VEINTICINCO UNIDADES DE CARRO PORTACUBOS, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, quedando justificado el mismo al ser el general de la normativa de Contratación que mejor se ajusta a los principios de concurrencia, competencia y publicidad, al no concurrir circunstancias que motivasen apartarse del mismo, ni razones de urgencia para una tramitación distinta de la ordinaria. Establecer el tipo máximo de licitación en 25.000 € (IVA incluido).

- Justificación de Necesidad para iniciar Expediente de Contratación para la Adjudicación en Régimen de

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL. -
EXTRACTOS ACUERDOS JGL ORDINARIA
21-NOVIEMBRE-2022**

Concesión Demanial para Divisiones de Parcela, Sita en Calle Sol de Ciudad Real, con destino a utilización como Huertos Urbanos Sostenibles.

- Aplicación del Sistema Retributivo al Personal Funcionario de este Ayuntamiento por TAREAS ADICIONALES a realizar derivadas del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban Medidas Urgentes para la Modernización de la Administración y para la Ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- Autorización para el Aprovechamiento de Pastos, en el Polígono 46, Parcelas 3 y 8 y Polígono 47, Parcela 2 del Término Municipal de Ciudad Real.

- Adopción de Acuerdo sobre Aprobación de Inicio del Expediente, Justificación y Necesidad de Celebrar, Contrato para el Suministro de un Furgón Caja Basculante, para la Sección de Parques y Jardines de este Excmo. Ayuntamiento.

- **Aprobación de propuesta de Arquitectura-Obras** relativa a la Relación Valorada del Proyecto de Adecuación de la C/ PALOMARES Y C/ LENTEJUELA, dirigido por el Arquitecto Municipal, el Arquitecto Técnico Municipal y el Ingeniero Técnico Industrial Municipal, con la conformidad de la empresa adjudicataria PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L., por un importe total de 65.194,80 €.

- **Aprobación de propuestas de Personal** relativas a:

- Abono de gratificaciones por servicios extraordinarios del personal del Ayuntamiento, así como la disponibilidad de carácter voluntario del Cuerpo de Policía Local (39.120,15 €), Movilidad (1.802,15 €), Administración General de Viviendas y Urbanismo (2.409,45 €), Limpieza (3.758,88 €), Cementerio (1.315,02 €), Educación (122,91 €), Cultura (691,85 €), Arqueología (44,64 €), Festejos (2.917,61 €), Turismo (810,21 €), Obras (1.582,69 €), Mantenimiento (8.618,24 €), Acción Social (205,31 €), Órganos de Gobierno (3.175,92 €), Medios de Comunicación (4.040,17 €), Administración General (12.146,42 €).

- Reconocimiento de servicios prestados a empleados municipales, puesto de trabajo número 10216, 422 y 104.

- Abono de indemnización por razón de servicio "Locomoción", a personal adscrito al Servicio de Participación Ciudadana y Cultura, meses julio, agosto, septiembre y octubre de 2022 (317,68 €).

- Abono de gratificaciones por asistencia a Juicios de los funcionarios del cuerpo de la Policía Local (2.683,64 €).

- **Aprobación de propuesta de Infraestructuras** relativa al Proyecto de MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE CIUDAD REAL: MEMORIA 2.1.- MEJORA DE LA

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Expediente: AYTOCR2023/21163

**Comunicación Administrativa Electrónica JGL. -
EXTRACTOS ACUERDOS JGL ORDINARIA
21-NOVIEMBRE-2022**

EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA CLIMATIZACIÓN EN EL MUSEO LÓPEZ VILLASEÑOR DE CIUDAD REAL, redactado por el Ingeniero Industrial, cuyo valor estimado asciende a 271,921,37 € + IVA (57,103,49 €), siendo por tanto el presupuesto base de licitación de 329.024,86 €. Se aprueba el inicio del expediente de contratación. Este Proyecto será objeto de cofinanciación por el Instituto de Diversificación y Ahorro Energético (IDAE)

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia motivada, por unanimidad la Junta de Gobierno Local adoptó los asuntos siguientes:

- Aprobación de propuestas de Contratación relativas a:

- Expediente de contratación y convocar procedimiento abierto simplificado, para la adjudicación de las obras de ILUMINACIÓN DE TRAMO DE VÍA VERDE (TRAMO CEMENTERIO POBLACHUELA-VIA DEL AVE), por un valor estimado de 120.430,31 € + IVA (25.290,37 €). Se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Convocar Procedimiento Negociado sin Publicidad, para la adquisición de varios Vehículos de Mantenimiento. LOTE 1. ADQUISICIÓN DE UNA FURGONETA LIGERA ACRISTALADA 5 PLAZAS, por un importe de 21.948,00 € + IVA (4.609,08 €) LOTE 2. ADQUISICIÓN DE DOS FURGONETAS LIGERAS DE 2/3 PLAZAS, por un importe de 36.000 € + IVA (7.560,00 €).

- Aprobación de propuesta del Centro de la Mujer relativa a la solicitud de Subvención para la Gestión del Funcionamiento del Centro de la Mujer de Ciudad Real, para el 2023-2024, con arreglo a la Resolución de 09/11/2022.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 6